

**CONTRATO DE TRANSPORTE**  
**GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

CONTRATO DE TRANSPORTE				No.			
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS				CONTRATO			
TRANSPORTADOR:		Juan Pantoja Varega					
NIT - CC		10049941640		TELEFONO:	3004444972		
CONTRANTANTE:		Juan Pablo Ruiz Giraldo					
NIT - CC		10014196873		TELEFONO	3002342936		
DIRECCION:		Cárcica 21 #45-12		EMAIL:			
NOMBRE R/L				CC			
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO						Nit.	
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO		PLACA: 6PS290	MODELO: 2018	MARCA	A motor		
DURACIÓN		No INTERNO 13	CLASE: microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	18		
El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación							
FECHA DE INICIO		DIA 28	MES	Julio	AÑO 2024		
FECHA DE TERMINA		DIA 29	MES	Julio	AÑO 2024		
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ _____					
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL			
		El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT	
				VALOR REST	\$ _____		
				FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
		CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN	Bogotá		HORA SALIDA		
		DESTINO	Pueblo Nuevo		HORA LLEGADA		
		AREA DE OPERACION	Municipal		A. Metropolitana	Departamental	Nacional X
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
		No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 18				
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE	CC	TELEFONO			
		Juan Pablo Ruiz Giraldo	1001419873	3002342936			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			Medellín	A los días	28	Del mes/año 07/2024	
Edwin Pantoja Varega				Juan Pablo Ruiz Giraldo			
CC: 10049941640				TRANSPORTADOR			
				CONTRATANTE			
				CC: 1001419873			

Edwin Pantoja Varega  
10049941640